



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor **RUBIO ALFREDO AGUILAR AGUILAR**, distinguido ciudadano de la Parroquia Malvas, del Cantón Zaruma, se ha destacado por su esfuerzo y actividad en beneficio del progreso y desarrollo de su comunidad y del cantón;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor permanente de sus ciudadanos, que mediante su trabajo aportan al bienestar y desarrollo y sus pueblos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar al señor **RUBIO ALFREDO AGUILAR AGUILAR**, por sus virtudes cívicas puestas al servicio de sus ciudadanos de la Parroquia Malvas del Cantón Zaruma.

El señor **Abogado Hugo Quevedo Montero**, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. Hugo Quevedo Montero
PRESIDENTE

Dr. Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL